I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Contratación de Servicio en Convenio Marco lo que indica.

EL QUISCO, 26 de Mayo de 2010.-

Nº 887- / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS :

1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume Alcalde de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Art. 12º, de fecha 31.03.88;
3. La Ley Nº 19.886, Art. 7º y 8º del Reglamento de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. El D.A. Nº 853 de fecha 24.05.10, que designa Secretario Municipal Subrogante;
5. El D.A. Nº 857 de fecha 24.05.10, que designa Alcalde Subrogante;

DECRETO:

I. Contrátese a través del Convenio Marco, la compra de dos pasajes aéreos correspondientes al traslado de Santiago a Temuco, viceversa, a la empresa **Lan Airlines S.A.**, RUT Nº 89.862.200-2, por la suma de **$189.836.- (Ciento ochenta y nueve mil ochocientos treinta y seis pesos**) Exento de Iva.

II. Impútese este gasto al Subt. 22 Ítem 08 Asig. 007 "Pasajes, Flete y Bodegajes" del presupuesto Municipal vigente. Área de Gestión Interna.-

III. Autorizase la contratación directa a través del Portal Mercado Público, 2 cupos al Seminario "Contabilidad General de la Nación aplicada a los Municipios", dictado por "Sociedad de Capacitación Araucania Ltda." R.U.T Nº 89.102.300-6, por la Suma de **$340.000.- (trescientos cuarenta mil pesos).**

IV. Impútese este gasto al Subt 22 Ítem 11 Asig.002 "Curso de Capacitación", "Área de Gestión Interna", del presupuesto Municipal vigente.-

V. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu y Archivo.

VI. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-

MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO * SECRETARIO MUNICIPAL *

MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO * ALCALDE *

ANGÉLICA VILLARROEL URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)

FERNANDO SILVA VALENZUELA
ALCALDE (S)

Distribución:
Finanzas
Tesmu